Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA.

rador que todo ymporta Ciento setenta y dos r.s, a
cordaron el que del caudal existente que aiere
especie de Dinero en dho Posito se libre libranza
contra dho señor Juan cascales para que los
entregue de Jandole Recivo el maior domo de
Proprios que lo es Diego Pinar de Leon Para
que pase a la Ciudad de murcia a hazer es
ta Dilixencia y a Si lo acordaron y firmaron
sus m.s = Ciprato lopez

Juan cascales
1020

Matiola
Monçon

Jimenez de
Abalos

Ante mi
Pedro Garcia
Salazar

Dio fe a vuestra Pacha de la libranza que Se manda Por
el despacho Presidente y lo firme =

Salazar